

Chicharrón”, con número 9642 y domicilio social en la finca “El Chicharrón”, con en el camino de los Arrieros, sin número, de El Escorial (Madrid), adscribiendo todos sus elementos patrimoniales a una sociedad limitada denominada “El Chicharrón, Sociedad Limitada”, con código de identificación fiscal número B-80810195.

Considerando lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto que regula las Sociedades Agrarias de Transformación “El Chicharrón”, con desarrollado por Orden Ministerial de 14 de septiembre de 1982 y demás disposiciones concordantes, así como lo establecido en el Real Decreto 321/1996, de 23 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en esta materia, así como el Decreto 132/1996, de 11 de septiembre, por el que se crea y regula el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta favorable realizada desde el Área de Gestión y Coordinación Agraria con fecha 16 de diciembre de 2008, esta Dirección General tiene a bien

RESOLVER

1. Aprobar la disolución y cancelación de la Sociedad Agraria de Transformación número 9642, nombrada “El Chicharrón”, con domicilio social en la finca “El Chicharrón”, de El Escorial (Madrid), y de responsabilidad limitada.

2. Inscribir la disolución y la cancelación correspondiente en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación y proceder a la publicación de tal acto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 17 de diciembre de 2008.—El Director General de Medio Ambiente, PDF (Resolución de 28 de agosto de 2008), el Subdirector General de Desarrollo Rural, Enrique Menéndez Sanjurjo.
(03/3.729/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 13 de enero de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de gestión de servicio público de la “Explotación de las instalaciones de transferencia y eliminación de residuos urbanos ubicadas en la Zona Sur de la Comunidad de Madrid”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-EG-628.8/2008 (12-B/09).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de gestión de servicio público.
 - b) Descripción del objeto: Explotación de las instalaciones de transferencia y eliminación de residuos urbanos ubicadas en la Zona Sur de la Comunidad de Madrid.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 10.169.623,69 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 30 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: “Vertedero de Residuos, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 9.406.111,34 euros.
 - IVA: 658.427,79 euros.
 - Importe total de adjudicación: 10.064.539,13 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 13 de enero de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/3.136/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 13 de enero de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de gestión de servicio público de “Servicio de apoyo para la recogida y transporte de los residuos urbanos en municipios de la Sierra Norte de la Comunidad de Madrid (2009)”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-EG-630.2/2008 (10-B/09).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de gestión de servicio público.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de apoyo para la recogida y transporte de los residuos urbanos en municipios de la Sierra Norte de la Comunidad de Madrid (2009).
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 1.597.563,42 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 30 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: “Acciona Servicios Urbanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 1.469.284,68 euros.
 - IVA: 102.849,93 euros.
 - Importe total de adjudicación: 1.572.131,61 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 13 de enero de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/3.127/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 13 de enero de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de gestión de servicio público de la “Explotación de las instalaciones de transferencia y eliminación de residuos urbanos ubicadas en la Zona Norte de la Comunidad de Madrid”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-EG-633.5/2008 (11-B/09).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de gestión de servicio público.
 - b) Descripción del objeto: Explotación de las instalaciones de transferencia y eliminación de residuos urbanos ubicadas en la Zona Norte de la Comunidad de Madrid.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 4.685.870,13 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 30 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: “Cespa Gestión de Residuos, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: Española.